CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-696-2025 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista: NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
Periodo informe: 1/08/2025 al 31/08/2025

Nombres Supervisor
John Fernando Lozano Olave

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Subdirección de Seguridad y Defensa

2. OBJETO DEL CONTRATO

121201625 - Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la elaboración de insumos técnicos para el desarrollo del estudio sobre modelos analíticos de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana, identificando variables y estrategias potenciales que fortalezcan el modelo de análisis.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Participar activamente en el desarrollo y ejecución del plan de acción asociado al contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Se participó activamente en la formulación del plan de acción correspondiente al producto contractual, el cual incluye un cronograma y entregables definidos para toda la vigencia. Como parte de este proceso, se elaboró una presentación que expone el objetivo del estudio socializado sobre modelos analíticos de intervenciones en seguridad y convivencia. El propósito central es desarrollar un modelo matemático que permita estimar los resultados de diversas estrategias, constituyéndose en un insumo clave para la formulación de políticas públicas más eficaces. La implementación de este modelo busca optimizar la planificación y	Verificado por el Supervisor

el uso eficiente de recursos en materia de seguridad y convivencia.
En el marco del diseño y prototipado del Modelo Analítico de Gobernanza para la Seguridad y la Convivencia, se consolidó un marco conceptual y teórico sólido que establece el contexto, alcance y límites de su implementación territorial. Este modelo pretende fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gobiernos locales, promoviendo una gestión más estratégica y efectiva.
El proceso incluyó un análisis detallado de conceptos clave como seguridad ciudadana, seguridad humana, convivencia, ciudades inteligentes y el uso de herramientas estadísticas, econométricas y de evaluación de impacto. Esta revisión permitió identificar las metodologías más pertinentes y adaptables al contexto colombiano.
Metodológicamente, se adoptó un enfoque de metaanálisis que integra modelos de series de tiempo para el análisis de patrones delictivos, aplicación de medidas correctivas y otros fenómenos junto con técnicas de evaluación de impacto orientadas a estimar los efectos de diferentes intervenciones en escenarios prospectivos o hipotéticos.
En la entrega correspondiente al mes de agosto, se avanzó en el componente de preparación de datos el cual incorpora

Recopilación y reparación de datos de contexto

Corresponde al proceso de integración inicial de fuentes de información primarias y secundarias relevantes para la seguridad y la convivencia ciudadana.

1.1.Recolección
Identificación de fuentes oficiales (DANE, PONALSIEDCO, Medicina Legal, Ministerio de Defensa, SisPT, Registro Social de Hogares, entre otros).
Definición de metadatos: periodicidad, nivel de desagregación territorial (nación, departamento, municipio, barrio), tipo de variables (categóricas, numéricas, textuales, espaciales).
Establecimiento de mecanismos de acceso: APIs, consultas SQL a data warehouse, extracción por lotes, web services, portales de datos abiertos, convenios interinstitucionales.
Documentación de catálogos y diccionarios de variables.
1.2.Limpieza
Detección y eliminación de duplicados.
Imputación de valores faltantes mediante técnicas estadísticas (media/mode, interpolación temporal, multiple imputation).
Identificación de inconsistencias (ejemplo: municipios con códigos errados, delitos con fechas fuera de rango).
Normalización de formatos de fecha, nombres geográficos, y unidades de medida.
Aplicación de validaciones cruzadas entre fuentes (ejemplo: homicidios en SIEDCO vs Medicina Legal).

1.3.Estructuración
Homologación de variables bajo un diccionario maestro.
Organización de tablas en un esquema relacional con llaves primarias: Código DANE, Fecha, Fuente.
Separación de dominios temáticos: delitos, demografía, pobreza, percepción ciudadana, planes institucionales, evaluaciones.
Conversión de datos no estructurados (textos de planes,

	informes) en estructuras tabulares mediante procesamiento de lenguaje natural (NLP). Georreferenciación estandarizada (coordenadas, polígonos, shapefiles). 1.4.Transformación y enriquecimiento de datos Cálculo de tasas normalizadas (por cada 100.000 habitantes, por hogares, por área geográfica). Creación de indicadores sintéticos (índices de riesgo, vulnerabilidad social, densidad delictiva). Enriquecimiento con variables contextuales: condiciones socioeconómicas, presencia institucional, variables territoriales (ZOMAC, PDET, frontera). Construcción de series de tiempo ajustadas para análisis predictivo. Generación de features espaciales (distancia a estaciones de policía, hotspots de criminalidad, redes viales, límites político-administrativos). 1.5.Validación y publicación de datos Implementación de procesos de Data Quality Assurance (DQA). Revisión por consistencia estadística (medias, distribuciones, correlaciones esperadas). Validación cruzada con fuentes externas de referencia (informes de ONU, Observatorios locales). Versionamiento de datasets (control de cambios, trazabilidad de cargas y actualizaciones). Publicación en el repositorio institucional (Almacenamiento DNP), con acceso segmentado según perfiles de usuario.	

Brindar asistencia técnica a entidades territoriales priorizadas, en el marco de la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	Se brindó acompañamiento técnico a las Gobernaciones de Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Norte de Santander, así como a las Alcaldías de Sopó y Fusagasugá, en el marco de la estrategia de asistencias técnicas para la vigencia 2025. Esta etapa inicial consistió en un encuentro virtual de acercamiento, en el que se abordaron temas como: el acompañamiento territorial previsto para 2025, las etapas de los PISCC, la modalidad de asistencia técnica conjunta y las recomendaciones finales. El propósito de esta fase es fortalecer las capacidades de gestión de las entidades territoriales priorizadas para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), mediante una metodología por fases que fomenta la utilización eficiente de los recursos, la coordinación entre instituciones y la toma de decisiones con base en evidencia. Adicionalmente, se solicitó a las entidades responder el siguiente cuestionario: Se ha logrado una articulación efectiva entre las instituciones y la comunidad para mejorar la gestión de seguridad y convivencia? Se han definido programas presupuestales específicos para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia? Se han formulado y viabilizado proyectos de inversión relacionados con estas temáticas? Se establecieron indicadores de producto, metas cuantificables y responsables para cada acción del plan? Se ha realizado la planeación financiera y la asignación de recursos para el PISCC? Existen mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas? Se ha incentivado la participación ciudadana y de los actores territoriales en la implementación y el seguimiento del PISCC? Cuántas veces se reunió el CTOP en 2024 y en 2025?	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento sobre modelos analíticos de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana, identificando variables y estrategias potenciales que fortalezcan el modelo de análisis, el cual deberá ser entregado a más tardar el 11 de septiembre de 2025.	Se está avanzando en el desarrollo del documento técnico de Análisis de Modelos de Gobernanza para la Seguridad y Convivencia. Se establece la siguiente estructura capitular: 1.Introducción 2.Justificación 3.Objetivo general 4.Objetivos específicos 5.Plan de trabajo y cronograma de actividades 6.Marco conceptual 6.1.Seguridad y Convivencia Ciudadana 6.2.Seguridad Ciudadana 6.3.Convivencia Ciudadana 6.4.Seguridad humana 6.5.Modelos analíticos 6.6.Big Data en Seguridad 6.7.Políticas Públicas Basadas en Evidencia 6.8.Evaluación de Impacto 6.9.Hot Spots Policing 6.10.IoT o Internet de las Cosas 7.Marco Teórico 7.1.Importancia de la evidencia en la toma de decisiones 7.2.Enfoques teóricos sobre la seguridad ciudadana Teoría de las ventanas rotas Economía del delito Teoría del control New Violence y la Seguridad Ciudadana	Verificado por el Supervisor

	Modelos de Policía 7.3.Ciudades Inteligentes 8.Análisis de modelos analíticos aplicables al estudio 8.1.Modelos Estadísticos y Econométricos de Análisis 8.2.Machine Learning y Modelos Predictivos 8.3.Big Data y Analítica Avanzada 8.4.Análisis Envolvente de Datos (DEA) 8.5.Modelos de Evaluación de Impacto 8.6El Meta-análisis en la evaluación de intervenciones 9.Metodología de la Investigación 10.Identificación del problema 10.1.Causas directas e indirectas 10.2.Efectos directos e indirectos 11.Matriz de caracterización de fuentes de datos 11.1.Estructura de la matriz de fuentes de datos 1.1.1.Información básica del estudio 1.1.2.Variables de diseño metodológico 1.1.3.Características de la intervención 1.1.4.Resultados estadísticos del efecto 1.1.5.Variables contextuales 12.Diseño del prototipo inicial del modelo analítico 1.1.Definición del problema 1.2.Análisis de prefactibilidad 1.3.Definición de objetivos 1.4.Descripción de acciones 1.5.Mapeo de datos 1.6.Análisis de herramientas 1.7.Consideraciones éticas legales y de gobernanza 1.8.Conformación de equipo 13.Validación preliminar del modelo en entorno de prueba 14.Ajuste y optimización del prototipo del modelo 15.Análisis de resultados y retos 16.Conclusiones 17.Recomendaciones de política pública 18.Anexos 18.1.Matriz de referencias bibliográficas 18.2.Matriz de caracterización de fuentes de datos 2.Bibliografía Con corte a agosto es importante mencionar que se han abarcado los numerales a al 12, es decir, desde introducción hasta diseño del prototipo inicial. También se ha avanzado en la matriz de referencias bibliográficas y la matriz de caracterización de fuentes de datos.	
Realizar desplazamientos nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato, previa autorización del supervisor.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Contribuir en la revisión, análisis y elaboración de conceptos técnicos para el control posterior de viabilidad, seguimiento y reformulación de los proyectos de inversión asignados por el supervisor.	Se hace revisión y viabilización del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL Entidad: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, por valor de 2025 - $405.000.000, correspondiente a recomposición de actividades y modificación de indicadores de producto.	Verificado por el Supervisor

Desarrollar insumos para la construcción, implementación y seguimiento de planes, programas y políticas públicas en convivencia y seguridad ciudadana, contribuyendo a la elaboración de documentos estratégicos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Se avanzó en el diseño y ajuste del mecanismo de seguimiento para los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), con la elaboración de insumos técnicos orientados a consolidar un documento metodológico. Dicho documento contempla apartados como: contexto y justificación, objetivos, recolección y análisis de información, parámetros para el seguimiento y la evaluación, revisión de la planeación presupuestal y de la ejecución de recursos, definiciones y codificaciones necesarias, además de herramientas de visualización y análisis complementario que faciliten la toma de decisiones. De manera simultánea, se inició el desarrollo de los criterios para seleccionar las entidades territoriales que recibirán acompañamiento técnico en la vigencia 2025, definiendo además la ruta metodológica para las asistencias técnicas, la cual incluye: Descripción de antecedentes y contexto Definición de la priorización territorial para 2025 Estructura por fases del acompañamiento (sesión virtual de contexto, revisión integral PDTPISCCPOAI, análisis de información proveniente de CUIPO, SisPT y PIIP, y fortalecimiento de capacidades locales mediante metodologías y buenas prácticas) Implementación de un esquema de asistencia técnica conjunta Adicionalmente, se prestó apoyo técnico al Ministerio de Defensa Nacional en la formulación de iniciativas estratégicas, destacando: La estructuración de un proyecto de inversión para la implementación de un sistema de huella balística, siguiendo los lineamientos de la Metodología General Ajustada (MGA). El acompañamiento en el diseño de proyectos para el FONSECON del Ministerio del Interior, dirigidos a analizar la viabilidad de soluciones de trazabilidad balística. La revisión técnica del proyecto de huella balística que actualmente se encuentra en ejecución.	Verificado por el Supervisor

Elaborar insumos para la formulación de documentos y recomendaciones de política pública en materia de convivencia y seguridad ciudadana, así como para el desarrollo del producto del plan de acción, enfocado en los avances y desafíos del proceso de transformación policial con enfoque más humano.	En cumplimiento de esta obligación, se ha adelantado la construcción de un documento que presenta un marco teórico enfocado en el uso de datos y modelos analíticos para mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia. Define conceptos clave como seguridad ciudadana, convivencia ciudadana y seguridad humana, estableciendo su relación con políticas públicas y estrategias de intervención. También aborda el papel de los modelos analíticos, que incluyen herramientas metodológicas como modelos estadísticos, econométricos y enfoques cualitativos para evaluar la efectividad de las intervenciones. Se resalta la importancia del Big Data en seguridad, que permite identificar patrones delictivos a través del análisis de videovigilancia, registros policiales y redes sociales. El documento profundiza en tres enfoques principales: seguridad basada en datos, que utiliza algoritmos y aprendizaje automático para anticipar amenazas; política basada en datos, que fundamenta las decisiones gubernamentales en evidencia empírica para optimizar recursos y mejorar el impacto social; y toma de decisiones basada en datos, un proceso estructurado que incluye recopilación, análisis y evaluación para implementar estrategias efectivas. También se mencionan metodologías avanzadas como modelos predictivos, machine learning y análisis espacial aplicados a la seguridad pública. Durante el mes de agosto, se avanzó en la preparación de datos como insumo para la formulación de documentos y recomendaciones de política pública en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Este trabajo incluyó la integración de fuentes oficiales y sectoriales (DANE, PONALSIEDCO, Medicina Legal, SisPT, entre otras), la limpieza y normalización de registros, la estructuración en esquemas relacionales y la creación de indicadores e índices relevantes para el análisis territorial. Asimismo, se implementaron procesos de aseguramiento de calidad de datos (DQA), validación cruzada y publicación en el repositorio institucional del DNP, garantizando que la información sea completa, confiable y contextualizada. Estos insumos fortalecen el desarrollo del plan de acción y aportan a la comprensión de los avances y desafíos del proceso de transformación policial con enfoque más humano.	Verificado por el Supervisor

Preparar respuestas oportunas y coordinadas a solicitudes y derechos de petición relacionados con seguridad nacional, convivencia ciudadana y temas afines, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) cuando sea requerido.	Se da respuesta a derecho de petición de la Región Metropolitana con relación a la creación de un nuevo producto: Teniendo en cuenta la respuesta de Claudia Diaz de la Subdirección de Proyectos, en relación a la diferencia entre documentos técnicos y de investigación, lo que corresponde a la solicitud de la región es un documento técnico. En este sentido, sería viable la creación del producto en los mismos términos que se encuentra en el nivel nacional sector 03 Planeación, pero para el nivel territorial 45 Gobierno Territorial Nombre del programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Producto: Documentos de estudios técnicos Descripción: Documentos cuyo objetivo es la elaboración de informes de base que analizan situaciones, estudios de caso y de una temática específica. Indicador de producto: Documentos de estudios técnicos realizados Unidad de medida: Número	Verificado por el Supervisor
Realizar la elaboración y análisis de documentos técnicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, con un enfoque diferencial y preventivo, en especial el documento de recomendaciones para la prevención y atención de la extorsión.	Se llevó a cabo la primera reunión de articulación 2025 con Asocapitales, en la cual se definió el cronograma de trabajo y los entregables correspondientes a la vigencia. Durante el encuentro, se revisó conjuntamente el documento preliminar elaborado en 2024 sobre el delito de la extorsión y sus delitos conexos en 13 ciudades capitales de Colombia, que representan el 83,18% del total. Asocapitales se encargó de realizar los ajustes necesarios y actualizar la información con corte a diciembre de 2024, con el objetivo de fortalecer el análisis y subsanar falencias, así como identificar oportunidades de mejora en el documento. El documento fue finalizado y se encuentra disponible para la revisión del subdirector. Una vez aprobado, será enviado al Ministerio de Defensa Nacional para su análisis y comentarios, como paso previo a la realización de mesas de trabajo interinstitucionales y su posterior validación.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el "Manual y políticas de seguridad de la información" SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.

o Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
o El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
o Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento sobre modelos analíticos de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana, identificando variables y estrategias potenciales que fortalezcan el modelo de análisis, el cual deberá ser entregado a más tardar el 11 de septiembre de 2025.	1	11/09/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	

¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
13/01/2025 12:00:00 a. m.	**13/01/2028 12:00:00 a. m.**

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
27/02/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 7 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
60.533.333	60.533.333	0	60.533.333
		0%	100%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: John Fernando Lozano Olave
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
identificación: 80098124
17/09/2025 07:32:16 a. m.

John Fernando Lozano Olave